



ACTA Nº 2

APERTURA SOBRE 1 REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Expediente: 2024/005505

Objeto: SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL COMERCIO MINORISTA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL PERIODO 2024-2028.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

- Luis Miguel Salinas Hernández, Jefe de Área de Coordinación Jurídica, Transparencia, Participación e Igualdad de Género.

VOCALES:

- Inmaculada González Parrales, Responsable de Calidad e Innovación del Servicio de Desarrollo Normativo.
- María Jesús González Hornillos, Interventora Delegada.
- Patricia Sánchez Martín, Jefa de Servicio Régimen Económico.
- María Gloria Gómez Álvarez, Jefa de Servicio de Comercio y Artesanía de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.

SECRETARIO:

- Fermín Calahorra Torrubia. Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio.

LUGAR: Sala de Videoconferencia de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, sita en C/ Avenida de Irlanda, n.º 14 de Toledo

DÍA: 18 de julio de 2024.

HORA DE INICIO: 09:30 horas

HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 horas





ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Examen y aprobación, si procede, del contenido del informe técnico emitido para la valoración de los criterios cualitativos cuantificables mediante juicio de valor.
- 2.- Apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2: “Oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes.”
- 3.- Valoración y propuesta de adjudicación, si procede.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 LCSP, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General, de 20 de junio de 2024, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación, se declara válidamente constituida la Mesa.

En primer lugar, el Presidente de la Mesa recuerda a los demás miembros de la Mesa que las licitadoras admitidas al procedimiento de licitación, tras la apertura de los sobres electrónicos nº 1 y la posterior comprobación de la documentación administrativa contenida en ellos, fueron las siguientes:

nº	Nro.Doc.	Empresa PLACSP
1	B87352340	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
2	B84166362	Abay Analistas Económicos SL
3	B85706265	Effectia innovation solutions sl
4	B01798644	INFYDE GLOBAL CONSULTING
6	B47637319	Proyecta Gestión Integral de Proyectos

1º: EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTENIDO DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

Seguidamente, la Mesa procede a analizar el contenido del informe técnico, de fecha 16 de julio de 2024, emitido por el órgano encargado de valorar los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante un juicio de valor, conforme con los criterios y ponderación establecidos en el apartado 17.2.1. del Anexo I: Cuadro de Características del PCAP que, tras una detallada exposición por parte de la Jefa de Servicio de Comercio y Artesanía, **ACUERDA** ratificar y suscribir su contenido, así como su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y cuya puntuación asignada a las licitadoras es la siguiente:





LICITADOR	Calidad técnica de la propuesta de prestación de los servicios (13 puntos)					Metodología y organización del trabajo (12 puntos)			TOTAL CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR
	Subcriterio 1. Actuaciones propuestas (3 p)	Subcriterio 2. Cronograma (4 p)	Subcriterio 3. Control y seguimiento (2 p)	Subcriterio 4. Documentos a entregar (4 p)	Puntuación total del Criterio subjetivo: "Calidad Técnica de la Propuesta de prestación de los servicios"	Subcriterio 1. Plan de trabajo (6 p)	Subcriterio 2. Propuesta metodológica (6 p)	Puntuación total del Criterio subjetivo: "Metodología y organización del trabajo"	
1 AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	2,25	3,00	1,50	4,00	10,75	4,50	4,50	9,00	19,75
2 ABAY ANALISTAS ECONÓMICOS SL	0,75	1,00	0,00	2,00	3,75	1,50	3,00	4,50	8,25
3 EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS SL	2,25	3,00	2,00	3,00	10,25	6,00	6,00	12,00	22,25
4 INFYDE GLOBAL CONSULTING	3,00	4,00	2,00	4,00	13,00	6,00	6,00	12,00	25,00
5 PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	1,50	4,00	2,00	3,00	10,50	6,00	6,00	12,00	22,50

2º: APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2: "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, CIFRAS O PORCENTAJES."

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura del sobre electrónico n.º 2, que contiene la oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes, así como a la descarga del contenido del mismo.

Acto seguido, se procede a dar lectura de la oferta económica y de los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables de forma automática, a efectos de su valoración conforme el apartado 17.2.2 del Cuadro de Características, Anexo I, del PCAP, siendo los datos aportados por las licitadoras admitidas en el procedimiento los siguientes:

1.- Precio:

Presupuesto base de licitación IVA excluido	22.475,60
IVA 21%	4.719,88
Presupuesto base de licitación IVA incluido	27.195,48

Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	1.- PRECIO (máx. 49 puntos)		
		Precio ofertado (IVA excluido)	IVA 21%	Importe total ofertado (IVA incluido)
1	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	18.000,00	3.780,00	21.780,00
2	ABAY ANALISTAS ECONÓMICOS SL	21.970,00	4.613,70	26.583,70
3	EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS SL (1)	18.000,00	3.780,00	21.780,00
4	INFYDE GLOBAL CONSULTING	17.500,00	3.675,00	21.175,00
5	PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	18.182,76	3.818,38	22.001,14

(1) El importe correspondiente al IVA que consta en la oferta de EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS, S.L. es de 3.870,00 €, cuando el importe correcto es 3.780,00 €.





2.- Cualificación técnica y experiencia profesional del personal adscrito a la ejecución del contrato:

	N.º	1	2	3	3
	CATEGORÍA	TÉCNICO/A SUPERIOR	TÉCNICO/A SUPERIOR	TÉCNICO/A SUPERIOR	TÉCNICO/A MEDIO
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	NOMBRE Y APELLIDOS	ASB	ESP		JMBV
	TITULACIÓN ACADÉMICA	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales	Licenciado en Derecho		Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales
	EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS COMPLETOS	20	10		24
ABAY ANALISTAS ECONÓMICOS SL	NOMBRE Y APELLIDOS	GDC	MIMM		PSL
	TITULACIÓN ACADÉMICA	Doctora en Economía por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Máster en Análisis Económico y Hacienda Pública por el Instituto de Estudios Fiscales, y Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la UCM.	Máster en Análisis Económico y Hacienda Pública por el Instituto de Estudios Fiscales; Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Alcalá de Henares. Cursos de Doctorado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.		Máster en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid; Doble titulación en International Business and Economics por la University of Hertfordshire y la Universidad de Valencia.
	EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS COMPLETOS	25	25		3
EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS SL	NOMBRE Y APELLIDOS	PM	NDQ		CRDLB
	TITULACIÓN ACADÉMICA	Licenciado en administración de Empresa Ex MBA	Licenciada en ciencias químicas Doctorado en economía y gestión de la innovación		Graduada en ingeniería en diseño industrial y desarrollo del producto Master universitario en ingeniería en diseño industrial
	EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS COMPLETOS	16	20		6
INFYDE GLOBAL CONSULTING	NOMBRE Y APELLIDOS	BB	JP	BV	AM
	TITULACIÓN ACADÉMICA	Licenciada en Ciencias Económicas y empresariales	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales	Licenciado en ciencias políticas y sociología	Ingeniería industrial
	EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS COMPLETOS	8,25	8,25	4,33	8,25
PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	NOMBRE Y APELLIDOS	IPM	PBC		JRY
	TITULACIÓN ACADÉMICA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MASTER MBA	GRADO EN COMERCIO, LICENCIADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES		GRADO EN FINANZAS MASTER MBA
	EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS COMPLETOS	10 (sobre el mínimo de 3)	17 (sobre el mínimo de 3)		2 (sobre el mínimo de 3)



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 77C34E72726C41F5413572



Por último, la Mesa comprueba que la licitadora INFYDE GLOBAL CONSULTING ha aportado dentro del sobre electrónico nº 2 varios ficheros en formato pdf con documentación acreditativa de la solvencia técnica.

2º: IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

A continuación, los miembros de la Mesa proceden a evaluar los importes ofertados por las licitadoras con el fin de detectar si alguna de ellas se encuentra incurso en presunción de anomalía con arreglo a lo indicado en el apartado 18 del Anexo I Cuadro de Características del PCAP y en la cláusula 19 del PCAP que rigen la contratación.

En este sentido, y conforme a lo indicado en el párrafo anterior, se aplica el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), que de forma literal establece lo siguiente: *“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”*

Efectuados los cálculos aplicando el anterior párrafo, el resultado obtenido es el siguiente:

Presupuesto base de licitación IVA excluido	22.475,60
IVA 21%	4.719,88
Presupuesto base de licitación IVA incluido	27.195,48

Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	Oferta realizada Oi	% baja realizada respecto al presupuesto base de licitación	% baja realizada respecto a la media aritmética de las ofertas	Tipo de oferta respecto a la media de las ofertas
1	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	18.000,00	-19,91%	-3,90%	Normal
2	ABAY ANALISTAS ECONÓMICOS SL	21.970,00	-2,25%	17,29%	Normal
3	EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS SL	18.000,00	-19,91%	-3,90%	Normal
4	INFYDE GLOBAL CONSULTING	17.500,00	-22,14%	-6,57%	Normal
5	PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	18.182,76	-19,10%	-2,92%	Normal

Total	93.652,76
Nº Empresas	5
Oferta Mínima Presentada (Omin):	17.500,00 €
Media aritmética de las ofertas presentadas	18.730,55 €

A la vista del resultado anterior, ninguna de las ofertas admitidas, podría ser calificada como anormal o desproporcionada, ya que ninguna de ellas es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.





4º: VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (PRECIO Y CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, CIFRAS O PORCENTAJES).

Acto seguido, la Mesa procede a valorar la oferta económica y los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes presentadas por las empresas admitidas al procedimiento, aplicando para ello lo establecido en el apartado 17.2.2. A) y 17.2.2. B) del Anexo I Cuadro de Características del PCAP.

A continuación, la Mesa analiza la ficha del personal que forma parte del equipo de trabajo responsable de la ejecución del contrato que contiene el Anexo V presentado por cada una de las empresas admitidas y comprueba que para todas estas personas consta la titulación y experiencia mínima exigida en el apartado 12 del Anexo I Cuadro de Características del PCAP.

En consecuencia, la Mesa de Contratación procede a la valoración del criterio objetivo cualitativo "Cualificación técnica y experiencia profesional del personal adscrito a la ejecución del contrato", conforme al apartado 17.2.2 B) del Anexo I Cuadro de Características del PCAP, que a tenor literal establece:

"Dadas las características de este contrato, se considera de alto interés, conforme al apartado 2º del artículo 145.2 de la LCSP, valorar la cualificación técnica y la experiencia profesional del personal adscrito al contrato, atendiendo a criterios adicionales a lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

Se valorarán con un máximo de 26 puntos, la cualificación técnica y la experiencia profesional del personal adscrito al servicio, conforme a los siguientes subcriterios:

Subcriterio	Puntuación (26 puntos)	Ponderación (26%)
1. Cualificación técnica	Hasta 6 puntos	6%
2. Experiencia profesional del personal	Hasta 20 puntos	20%

Subcriterio 1: Cualificación técnica: Se valorará con un **máximo de 6 puntos** el compromiso de los licitadores de adscribir a la ejecución del contrato al personal técnico que forma parte del equipo de trabajo que cuente con titulación universitaria superior de economía, administración y dirección de empresas, marketing o sociología.

En concreto, se valorará con un máximo de 2 puntos por cada uno de los miembros del equipo técnico que disponga de una de las titulaciones universitarias descritas en el párrafo anterior.

Subcriterio 2: Experiencia profesional: Se valorará con un **máximo de 20 puntos** el compromiso de los licitadores de adscribir a la ejecución del contrato al personal técnico que cuente con una experiencia profesional adicional a los 3 años exigidos en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en trabajos de definición de estrategias comerciales y/o elaboración de planes estratégicos regionales.

En concreto, por cada consultor adscrito al equipo de trabajo se valorará con 1 punto cada año completo de experiencia profesional adicional a los 3 años en trabajos de definición de estrategias comerciales y/o elaboración de planes estratégicos regionales, hasta el máximo descrito en la siguiente tabla:

Perfil en el equipo de trabajo	Puntuación (20 puntos)	Ponderación (20%)
1 técnico/a universitario titulado superior	Hasta 7 puntos	7%
1 técnico/a universitario titulado superior	Hasta 7 puntos	7%
1 técnico/a universitario de grado medio	Hasta 6 puntos	6%



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 77C34E72726C41F5413572



De acuerdo con el artículo 76.1 LCSP, los licitadores deberán especificar en su oferta los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación, cumplimentando a tal fin la ficha personal de cada uno de los componentes del equipo de trabajo, conforme al modelo establecido en el Anexo V.

La valoración del presente criterio se efectuará respecto a los datos del personal responsable de ejecutar la prestación, con perfil "técnico/a universitario superior" y "técnico/a universitario de grado medio", que figure en dicha ficha."

La licitadora INFYDE GLOBAL CONSULTING oferta 3 técnicos superiores y un técnico de grado medio en el Anexo V presentado. Teniendo en cuenta el apartado 17.2.2 B) del Anexo I Cuadro de Características del PCAP, la Mesa acuerda valorar sólo los dos primeros técnicos superiores y el técnico de grado medio.

La valoración de dicho criterio se detalla pormenorizadamente en el Anexo I de esta acta, y cuyo resumen se refleja en el siguiente cuadro:

		2.- Cualificación técnica y experiencia profesional del personal adscrito a la ejecución del contrato. Máximo 26 puntos		
Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	2.1 Cualificación técnica (Máx 6 puntos)	2.2 Experiencia profesional (Máx 20 puntos)	Total criterio cualitativo de evaluación automática
1	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	4,00	20,00	24,00
2	ABAY ANALISTAS ECONÓMICOS SL	6,00	14,00	20,00
3	EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS SL	4,00	17,00	21,00
4	INFYDE GLOBAL CONSULTING	4,00	15,00	19,00
5	PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	6,00	16,00	22,00

A continuación, para la valoración del criterio "Oferta económica", con una puntuación máxima de 49 puntos, se aplican las reglas y fórmulas establecidas en el apartado 17.2.2 A) del Anexo I Cuadro de Características del PCAP:

Para la comparación del elemento "precio" en las ofertas se tendrá en cuenta, exclusivamente, el precio sin IVA de cada una, valorándose la disminución en el precio máximo fijado por la Administración de la siguiente forma:

"Las ofertas serán puntuadas entre 0 y 49 puntos, asignándose 49 puntos a la oferta más barata y 0 puntos a una oferta que fuera igual al presupuesto máximo de licitación. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional, según la siguiente expresión matemática:

$$P_i = 49x \frac{PML - O_i}{PML - O_{min}}$$

Siendo:

- P_i : Puntuación obtenida por la oferta del licitador i .
- PML : Presupuesto máximo de licitación del servicio
- O_i : Oferta presentada por el licitador i .
- O_{min} : Oferta mínima presentada.





La puntuación resultante se redondeará al segundo decimal observando el dígito que esté a su derecha. Si éste es menor que 5, el dígito a redondear se mantendrá igual; si es igual o mayor que 5, el dígito se aumentará en una unidad.”

El resultado de la valoración de este criterio se refleja en la siguiente tabla:

Presupuesto base de licitación IVA excluido	22.475,60
IVA 21%	4.719,88
Presupuesto base de licitación IVA incluido	27.195,48

$$Pi = 49 * PML-Oi / PML-Omin$$

			1.- PRECIO
Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	Importe (exento de IVA)	VALORACIÓN DEL PRECIO (máx. 49 puntos)
1	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	18.000,00	44,08
2	ABAY ANALISTAS ECONÓMICOS SL	21.970,00	4,98
3	EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS SL	18.000,00	44,08
4	INFYDE GLOBAL CONSULTING	17.500,00	49,00
5	PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	18.182,76	42,28

Oferta mínima presentada...	17.500,00
-----------------------------	-----------

Tras la valoración de los criterios de adjudicación conforme al apartado 17.3 del Anexo I Cuadro de Características del PCAP, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - CLASIFICAR las ofertas admitidas en el procedimiento por orden decreciente al resultado de la valoración de los criterios de adjudicación, en los términos siguientes:

Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	1.- PRECIO	2.- Cualificación técnica y experiencia profesional del personal adscrito a la ejecución del contrato. Máximo 26 puntos			3.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Máximo 25 puntos			PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA (max. 100 puntos)
		VALORACIÓN DEL PRECIO (máx. 49 p.)	2.1 Cualificación técnica (Máx 6 puntos)	2.2 Experiencia profesional (Máx 20 puntos)	Total criterio cualitativo de evaluación automática	Calidad Técnica de la propuesta de prestación de los servicios (máx. 13 puntos)	Metodología y organización del trabajo (máx. 12 puntos)	Total criterios juicio de valor	
1	INFYDE GLOBAL CONSULTING	49,00	4,00	15,00	19,00	13,00	12,00	25,00	93,00
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	44,08	4,00	20,00	24,00	10,75	9,00	19,75	87,83
3	EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS SL	44,08	4,00	17,00	21,00	10,25	12,00	22,25	87,33
4	PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	42,28	6,00	16,00	22,00	10,50	12,00	22,50	86,78
5	ABAY ANALISTAS ECONÓMICOS SL	4,98	6,00	14,00	20,00	3,75	4,50	8,25	33,23





SEGUNDO. - PROPONER adjudicar la contratación del contrato denominado “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL COMERIO MINORISTA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL PERIODO 2024-2028” (Expediente @2024/005505) a la empresa **INFYDE GLOBAL CONSULTING, S.L.**, por haber presentado la oferta con mejor relación calidad precio, conforme a los criterios y parámetros establecidos en el PCAP y de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta:

- a) **Importe de adjudicación:** VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (21.175,00 €), IVA incluido (*Precio neto: 17.500,00 €; IVA 21%: 3.675,00 €*).
- b) **Cualificación técnica y experiencia profesional del personal adscrito a la ejecución del contrato:** Se compromete a adscribir a la ejecución del contrato 2 técnicos/as superiores y 1 técnico/a de grado medio, que igualen o superen los requisitos mínimos de titulación académica y experiencia establecidos en el apartado 12 del Anexo I Cuadro de Características del PCAP.

TERCERO. - Comprobación de los datos del ROLECSP y resto de la documentación: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 159.4 LCSP, procede a continuación la Mesa a comprobar los datos obrantes en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas constatando que:

- la empresa está debidamente constituida;
- su objeto social está relacionado con el objeto del contrato;
- el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta;
- la empresa no está incurso en ninguna prohibición para contratar;
- constan inscritas las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, en las que se comprueba que su cifra de negocio es superior al importe mínimo exigido como solvencia económica y financiera en el apartado 10.1 del Anexo I Cuadro de Características del PCAP, por lo que la licitadora posee la solvencia económica y financiera exigida en los pliegos que rigen el procedimiento.

Asimismo, la empresa **INFYDE GLOBAL CONSULTING, S.L.** está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según los documentos justificativos consultados de oficio por la Mesa de Contratación a través de los sistemas de consulta y verificación de datos de la JCCM.

Por último, la Mesa de contratación analiza la documentación aportada en el sobre electrónico nº 2 en relación a la solvencia técnica (relación de trabajos, certificados de buena ejecución, contratos y facturas correspondientes a estos últimos) y constata que la empresa **INFYDE GLOBAL CONSULTING, S.L.** ha acreditado tener solvencia técnica o profesional suficiente, de acuerdo a lo establecido en el apartado 10.2 del Anexo I Cuadro de Características del PCAP.





CUARTO. - Requerimiento de la documentación previa a la adjudicación: Por ello, de acuerdo con la cláusula 21.2 del PCAP, la Mesa acuerda requerir a la empresa mercantil **INFYDE GLOBAL CONSULTING, S.L.**, la documentación relacionada a continuación, otorgándole un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación:

A. Documentos acreditativos de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido dedicar o adscribir a la ejecución del contrato:

Equipo técnico que se adscribirá a la ejecución del contrato:

- Dos (2) técnicos/as superiores.
- Un (1) técnico/a de grado medio.

Cada uno de los miembros del equipo de trabajo deberá cumplir, en atención a su perfil profesional, los requisitos mínimos de titulación y experiencia que se detallan a continuación:

1.- Dos (2) técnicos/as superiores:

- a) Titulación académica: titulación universitaria superior.
- b) Experiencia profesional: al menos 3 años de experiencia en la redacción de estudios y proyectos relativos a definición de estrategias comerciales y/o elaboración de planes estratégicos regionales.

2.- Un (1) técnico/a de grado medio:

- a) Titulación académica: al menos titulación universitaria de grado medio.
- b) Experiencia profesional: al menos 3 años de experiencia en la redacción de estudios y proyectos relativos a definición de estrategias comerciales y/o elaboración de planes estratégicos regionales.

De acuerdo con el artículo 76.2 LCSP, **el licitador que resulte propuesto como adjudicatario** deberá aportar **un escrito identificando a las personas que va a adscribir al servicio**, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de titulación y experiencia indicados, de acuerdo con lo siguiente:

- La titulación académica requerida, así como los diplomas y/o títulos oficiales.
- Los currículums, que serán presentados en el modelo “Europass curriculum vitae” y firmados por el interesado. En dichos currículums se hará constar expresamente la experiencia laboral requerida, así como los períodos y empresas en los que se adquirió.
- Certificados expedidos por las empresas donde se haya adquirido la experiencia laboral exigida.

Asimismo, deberá acreditar la disposición efectiva de dichos medios personales, mediante contrato y/o alta en la Seguridad Social o, en su caso, compromiso de contratación suscrito por la adjudicataria y las personas integrantes del equipo de trabajo.





B. Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta en dicho impuesto referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de exención, se presentará una declaración responsable en tal sentido.

C. Original del resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva (ejemplar para el órgano a cuya disposición se constituye), que asciende a **875,00 €** cuyo depósito puede hacerse en la Caja de General de Depósitos de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de hacienda, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 108 LCSP, conforme a la Orden 31/2017, de 16 de febrero, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban los modelos de resguardo de constitución de depósitos y garantías en la Caja General de Depósitos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se establece el procedimiento para su constitución.

D. Datos de la avalista y aseguradora, en el caso de que la garantía definitiva se haya depositado en forma de aval o de contrato de seguro de caución, en los procedimientos que afecten a la garantía de la avalista y de la aseguradora, la licitadora deberá aportar en el mismo documento acreditativo de la constitución de la garantía o en documento independiente, los datos de contacto y una dirección habilitada a efectos de notificaciones de la entidad avalista o de la aseguradora, según proceda.

E. Declaración responsable de vigencia de los datos contenidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. En otro caso, deberán presentar la documentación acreditativa del cambio.

Sin más asuntos que tratar se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma el Presidente de la Mesa de Contratación de lo que, como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
----------------------	----------------------

Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 77C34E72726C41F5413572



Castilla-La Mancha

ANEXO I: VALORACIÓN DEL CRITERIO CUALITATIVO DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS, REGLAS O PORCENTAJES

“CUALIFICACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO”.

TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN PCAP	Titulación universitaria superior				Titulación universitaria de grado medio o superior			
	EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA EN PCAP	Experiencia, al menos, 3 años de experiencia en la redacción de estudios y proyectos relativos a definición de estrategias comerciales y/o elaboración de planes estratégicos regionales.				Experiencia, al menos, 3 años de experiencia en la redacción de estudios y proyectos relativos a definición de estrategias comerciales y/o elaboración de planes estratégicos regionales.		
CUALIFICACIÓN TÉCNICA (Máximo 6 puntos)	Titulación universitaria superior de economía, administración y dirección de empresas, marketing o sociología (4 puntos)				Titulación universitaria superior de economía, administración y dirección de empresas, marketing o sociología (2 puntos)			
EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 20 puntos)	Se valorará con 1 punto cada año completo de experiencia profesional adicional a los 3 años en trabajos de definición de estrategias comerciales y/o elaboración de planes estratégicos regionales (14 puntos)				Se valorará con 1 punto cada año completo de experiencia profesional adicional a los 3 años en trabajos de definición de estrategias comerciales y/o elaboración de planes estratégicos regionales (6 puntos)			
N.º	1	Puntuación técnico superior 1	2	Puntuación técnico superior 2	3	Puntuación técnico medio	Total puntuación subcriterios	Total puntuación criterio
CATEGORÍA	TÉCNICO/A SUPERIOR		TÉCNICO/A SUPERIOR		TÉCNICO/A MEDIO			
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	NOMBRE Y APELLIDOS	ASB		ESP		JMBV		
	TITULACIÓN ACADÉMICA (1)	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales	2,00	Licenciado en Derecho	0,00	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales	2,00	4,00
	EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS COMPLETOS (2)	20	7,00	10	7,00	24	6,00	20,00
ABAY ANALISTAS ECONÓMICOS SL	NOMBRE Y APELLIDOS	GDC		MIMM		PSL		
	TITULACIÓN ACADÉMICA (1)	Doctora en Economía por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Máster en Análisis Económico y Hacienda Pública por el Instituto de Estudios Fiscales, y Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la UCM.	2,00	Máster en Análisis Económico y Hacienda Pública por el Instituto de Estudios Fiscales; Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Alcalá de Henares. Cursos de Doctorado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.	2,00	Máster en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid; Doble titulación en International Business and Economics por la University of Hertfordshire y la Universidad de Valencia.	2,00	6,00
	EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS COMPLETOS (2)	25	7,00	25	7,00	3	0,00	14,00



Castilla-La Mancha

Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 77C34E72726C41F5413572

	N.º	1	Puntuación técnico superior 1	2	Puntuación técnico superior 2	3	Puntuación técnico medio	Total puntuación subcriterios	Total puntuación criterio
	CATEGORÍA	TÉCNICO/A SUPERIOR		TÉCNICO/A SUPERIOR		TÉCNICO/A MEDIO			
EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS SL	NOMBRE Y APELLIDOS	PM		NDQ		CRDLB			21,00
	TITULACIÓN ACADÉMICA (1)	Licenciado en administración de Empresa Ex MBA	2,00	Licenciada en ciencias químicas Doctorado en economía y gestión de la innovación	2,00	Graduada en ingeniería en diseño industrial y desarrollo del producto Master universitario en ingeniería en diseño industrial	0,00	4,00	
	EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS COMPLETOS (2)	16	7,00	20	7,00	6	3,00	17,00	
INFYDE GLOBAL CONSULTING	NOMBRE Y APELLIDOS	BB		JP		AM			19,00
	TITULACIÓN ACADÉMICA (1)	Licenciada en Ciencias Económicas y empresariales	2,00	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales	2,00	Ingeniería industrial	0,00	4,00	
	EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS COMPLETOS (2)	8,25	5,00	8,25	5,00	8,25	5,00	15,00	
PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	NOMBRE Y APELLIDOS	IPM		PBC		JRY			22,00
	TITULACIÓN ACADÉMICA (1)	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MASTER MBA	2,00	GRADO EN COMERCIO, LICENCIADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	2,00	GRADO EN FINANZAS MASTER MBA	2,00	6,00	
	EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS COMPLETOS (2)	13	7,00	20	7,00	5	2,00	16,00	

(1) Las titulaciones académicas a tener en cuenta para la valoración del subcriterio "Cualificación técnica" son las titulaciones superiores de economía, administración y dirección de empresas, marketing o sociología, conforme a lo establecido en el apartado 17.2.2 B) del Anexo I Cuadro de Características del PCAP.

(2) La experiencia laboral por años completos a tener en cuenta para la valoración del subcriterio "Experiencia profesional del personal adscrito a la ejecución del contrato" es la que supere los 3 años, conforme a lo establecido en el apartado 17.2.2 B) del Anexo I Cuadro de Características del PCAP.